



24 de julio de 2025

Folio No.: 56/2024-2025

Asunto: Impresión de la Revalidación e Inscripción del CPI ante AGAFF

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Fiscal, encabezada por el L.C.P. y P.C.FI. Rolando Silva Briceño, y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, informa a la membresía lo siguiente:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha puesto a disposición de los Contadores Públicos Inscritos ante la AGAFF la posibilidad de realizar la impresión de la Constancia de Revalidación e Inscripción que los acredita como Contadores Públicos Inscritos y que se encuentran vigentes para emitir dictámenes fiscales ya sea de estados financieros o de enajenación de acciones.

Para obtener dicha constancia se deberá ingresar a la página del SAT en el apartado de Contribuyentes Autorizados, Contadores Públicos, Inscripción e ir al menú de "Imprime tu Constancia de Renovación como Contador Público Inscrito".

Cabe señalar que para obtener dicha constancia deberán estar completos y correctos los datos del CPI en su expediente electrónico del SAT. Nos hemos encontrado que el problema mas recurrente para realizar este trámite es que en el domicilio existe alguna inconsistencia por lo cual se deberá solicitar una verificación de domicilio para que los datos aparezcan completos.

Para facilitar la realización de este trámite hemos elaborado un pequeño instructivo que se anexa al presente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.